

## Autocita y dosis de recuerdo en población general

### Requisitos para la citación de la dosis de recuerdo:

Podrán autocitarse

- **Todas las personas que tengan 30 y más años (nacidos en 1992 y anteriores).**
- **Vacunados con Janssen de cualquier edad.**
- **Vacunados con Astrazeneca en primera y segunda dosis de cualquier edad.**

1. Deberán tener la **pauta de vacunación completa**, es decir:

- Dos dosis de las vacunas de ARNm (Pfizer o Moderna) o AstraZeneca, o una dosis de AstraZeneca y una segunda dosis de ARNm.
- Una dosis de Janssen, o
- Una dosis de cualquier vacuna y antecedente de haber pasado COVID-19 en personas menores de 66 años. *En la Comunidad de Madrid también se permite la autocita para la pauta de primovacunación con dos dosis, aunque exista antecedente de COVID-19 antes del inicio de la vacunación, al ser un requisito solicitado por algunos países a los que podría viajar.*

2. También deben **respetar el tiempo necesario que tiene que pasar desde la última dosis recibida:**

- Si la última dosis recibida fue una vacuna tipo ARNm (Pfizer o Moderna), la dosis de recuerdo se podrá administrar **a partir de los 5 meses.**
- Si la última dosis fue de **Janssen o de Astrazeneca**, la dosis de recuerdo se podrá administrar **a partir de los 3 meses.**
- **Si ha pasado la COVID-19** después de la vacunación completa, podrá recibir la dosis de recuerdo cuando haya pasado **un mes desde la infección y siempre que haya pasado el periodo de tiempo desde la última dosis indicado anteriormente.**

Si aún no tiene la pauta de vacunación completa, también podrá solicitar cita para completar su pauta a través de esta autocita (para primera o segunda dosis).

**Acceda a la autocita en la siguiente página web:**

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunacion-frente-coronavirus-comunidad-madrid#autocita>